

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 07/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PASA
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORA AMBIENTAL, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2021
HORA	11:00
LUGAR	Boulevard Antonio L. Rodríguez, No. 1884 Pte., Oficinas en el Parque, Torre I, Piso P1, Sala Premier, Colonia Santa María, C.P. 64650, Monterrey, Nuevo León.
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma a la cláusula Décima Octava de los Estatutos Sociales, relativa a las asambleas de accionistas. Compulsa de Estatutos.

VIII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen los acuerdos tomados en esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

A fin de acreditar el derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá únicamente a solicitud de las personas que aparezcan inscritas como accionistas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, solicitud que deberá presentarse por lo menos 48 horas antes de la hora señalada para la celebración de la Asamblea, acompañada con los títulos o certificados de sus acciones, o bien, de la constancia de depósito de dichos títulos o certificados emitidas por la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por la persona o las personas que para ello designen mediante poder otorgado en formulario elaborado por la Sociedad, de conformidad al artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores o bien, mediante carta poder o poder general o especial otorgado conforme a la legislación aplicable. Dicho formulario se encontrará a su disposición en días y horas hábiles en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, ubicadas en el Blvd. Antonio L. Rdz. No. 1884 Pte., Oficinas en el Parque, Torre I, Piso 8, Colonia Santa María, C.P. 64650, Monterrey, Nuevo León.

Se recuerda a las casas de bolsa que deberán presentar el listado de titulares a que se refiere el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones del accionista que representen.